



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo de Vigilancia y Seguridad
En Liquidación

Página 1 de 1

E-00007-201702133-FVS

Radicado Nro: E-00007-201702133-FVS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IdControl: 47323
FechaRadico: 30/10/2017
10:16:10 a.m.
Folios: 1 Anexos: 0
Radicador: johana.velasquez
Destino: GERENCIA - VIVIANA
ANDREA SANCHEZ GIRALDO:
Remitente: GERENCIA FVS:
GERENTE

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2017

Señora

VIVIANA ANDREA SÁNCHEZ GIRALDO

Diagonal 39 sur No.39 – 60

Bogotá

ASUNTO: Citación para la notificación personal de la Resolución No.171 del 24 de octubre de 2017.

Cordial saludo:

Dando cumplimiento al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación se permite remitir la presente citación para que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al envío de esta citación, acuda a esta Entidad ubicada en la Av. Calle 26 # 57 – 83 torre 7 piso 13, en el horario de 8:00 A.M - 12:00 M.M. y de 2:00 P.M. - 5:00 P.M, para ser notificada personalmente del contenido de la Resolución No.171 del 24 de octubre de 2017, por medio de la cual se emitió Resolución de pérdida de competencia para liquidar el Contrato de prestación de servicios No.1086 de 2013, suscrito entre Viviana Andrea Sánchez Giraldo y el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.

Nos permitimos informar, que en el evento de no asistir dentro del término señalado en el presente documento, el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación procederá a realizar la notificación por aviso señalada en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Respetuosamente,

NOHELIA RAMÍREZ ARIAS

Gerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C., en Liquidación

Proyectó: Jairo Andrés Moscoso – Abogado FVS en Liquidación.
Revisó: katerine solaris – Coordinadora Jurídica

Av. Calle 26 # 57- 83
Torre 7 Piso 13
Código Postal: 111321
www.fvs.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Fondo de Vigilancia y Seguridad
En Liquidación

E-00007-201702133-FVS

Radicado Nro: E-00007-201702133-FVS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

IdControl: 47323
FechaRadico: 30/10/2017
10:16:10 a.m.
Folios: 1 Anexos: 0
Radicador: johana.velasquez
Destino: GERENCIA - VIVIANA
ANDREA SANCHEZ GIRALDO
Remitente: GERENCIA FVS:
GERENTE

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2017

Señora

VIVIANA ANDREA SÁNCHEZ GIRALDO

Diagonal 39 sur No.39 – 60

Bogotá

ASUNTO: Citación para la notificación personal de la Resolución No.171 del 24 de octubre de 2017.

Cordial saludo:

Dando cumplimiento al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación se permite remitir la presente citación para que dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al envío de esta citación, acuda a esta Entidad ubicada en la Av. Calle 26 # 57 – 83 torre 7 piso 13, en el horario de 8:00 A.M - 12:00 M.M. y de 2:00 P.M. - 5:00 P.M, para ser notificada personalmente del contenido de la Resolución No.171 del 24 de octubre de 2017, por medio de la cual se emitió Resolución de pérdida de competencia para liquidar el Contrato de prestación de servicios No.1086 de 2013, suscrito entre Viviana Andrea Sánchez Giraido y el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C.

Nos permitimos informar, que en el evento de no asistir dentro del término señalado en el presente documento, el Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C. en Liquidación procederá a realizar la notificación por aviso señalada en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Respetuosamente,

NOHELIA RAMÍREZ ARIAS

Gerente del Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá D.C., en Liquidación

Proyectó: Iairo Andrés Moscoso – Abogado FVS en Liquidación.
Revisó: Katherine Solarte – Coordinadora Jurídica